

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Descripción del título**ID del título**

Máster en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud

Rama de conocimiento

Máster en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud

Universidad solicitante

Universidade de Vigo

Centro responsable de las enseñanzas conducentes al título o, de ser el caso, departamento o instituto

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Campus de Pontevedra

Centro/s donde se imparte el título

Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte.

Campus de Pontevedra

En caso de títulos interuniversitarios, universidad coordinadora y universidades participantes. UNIVERSIDAD COORDINADORA:

UNIVERSIDADES PARTICIPANTES:

Tipo de educación

Presencial

Régimen de estudios

La dedicación de los estudiantes será a tiempo parcial.

Periodicidad de la oferta

Anual

Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas

25

Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y período lectivo

30

Normas de permanencia

Se ha actualizado según la normativa vigente de los Títulos de Grado y Master y aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 13 de julio de 2012. Una vez aprobada por el Consejo de Universidades y por el Consejo Social de la Universidad de Vigo estará actualizada en el enlace:

http://secxeral.uvigo.es/secxeral_gl/normativa/universidade/ordenacion/normas.html

Información sobre la expedición de suplemento al título

Responsable del título

Vicente Romo Perez

Coordinador/a del título

Vicente Romo Perez

Correo electrónico del/de la responsable del título

vicente@uvigo.es

Fecha de verificación del título

06 / 07 / 2009

Fecha de aprobación por el Consejo de Ministros

22 / 01 / 2010

Fecha de autorización de la implantación por la Xunta de Galicia

03 / 12 / 2009

Fecha de inscripción en el RUCT

Fecha de publicación en el BOE

Curso de Implantación

2009-2010

Modificaciones autorizadas

Fecha de la última acreditación

25 / 06 / 2009

Órgano responsable del Sistema de Garantía de Calidad del título

Memoria vigente del título



Master_investigacion_psicosocioeducativa.pdf

Texto

Texto

Texto

Párrafo

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada cr

Archivo

No se adjuntó documento

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Justificación" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y objetivos de calidad de la formación" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Justificación. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

A nuestro juicio, tanto la memoria, como la información puesta a disposición públicamente por diferentes canales, especialmente la web del título, contienen diferentes evidencias que ponen de manifiesto el interés del título y su relevancia académica y científica. Asimismo, el hecho de que la demanda social del título no sólo se mantenga si no que se incremente en relación a las solicitudes de aspirantes de nuevo ingreso y las opiniones de los estudiantes en las encuestas de satisfacción reflejan el aval positivo en este apartado.

Datos concretos y explícitos del curso 2011-2012.

- El reatio de demanda (plazas ofertadas). ha sufrido un incremento del 60%, hemos pasado del 96.7% al 153%, lo que consideramos es un gran éxito. y además se han cumplido los objetivos de calidad en cuanto a satisfacción con la planificación de las enseñanzas (selección, admisión y matriculación) La satisfacción en hombres ha sido en el curso 2011-2012 del 5.5. Y la satisfacción en mujeres del 7 puntos sobre siete (Criterio 2).

El interés científico y académico está convenientemente justificado. La demanda de alumnos en las ediciones anteriores así lo refrenda. La orientación investigadora del título queda señalada desde un primer momento

Los referentes externos utilizados se encuentran plenamente vigentes y suponen el seguimiento de los estándares de excelencia investigadora dentro del ámbito.

Aun con todo, desde la coordinación y la Comisión académica del master se consultan otras ofertas formativas similares que disponen de la mención de excelencia para adoptar buenas prácticas, ya que es el objetivo de posicionamiento de título

Buenas prácticas

Consulta permanente de otras ofertas similares con mención de calidad o excelencia.

Propuestas de mejora

Vinculadas con los indicadores específicos para obtener la mención de calidad en masters investigadores y dentro del Plan de mejora de la calidad investigadora de profesores del master y titulados egresados, además del Plan de fomento de la movilidad investigadora, que serán detallados más adelante

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Competencias" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Objetivos del plan de estudios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Competencias / objetivos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Analizados los datos de rendimiento por materias resulta que el porcentaje de alumnado que supera las materias están entre el 90 y el 100%, con la excepción del Trabajo Fin de Master (véase ANEXO. 19. 19. Relación de aprobados, suspensos y no presentados por materia .pdf). Por lo tanto las competencias de cada materia tienen un gran nivel de consecución, alcanzándose los objetivos previstos.

Los objetivos generales del Título se han ajustado a partir de las recomendaciones de la ANECA y se entiende que son adecuados y coherentes con los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad.

El Título define de forma clara y adecuada las competencias que tiene que adquirir el alumnado al finalizar sus estudios. Se siguieron las recomendaciones de la ANECA para explicitar y especificar en mayor medida las competencias referidas en los reales decretos, con el fin de hacerlas compatibles con el ámbito puramente investigador

Se encuentran expuestas de manera pública y su acceso es posible mediante varias vías a todos los usuarios interesados Las competencias establecidas implican un carácter de formación avanzada en investigación y se identifican claramente.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

En relación con el trabajo fin de Máster es necesario advertir al alumnado de su dificultad, dado que está es la materia que tiene un menor porcentaje de aprobados. Por lo tanto se implementará un taller para explicar al alumnado las dificultades y características del Trabajo Fin de Máster.

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

19. Relación de aprobados, suspensos y no presentados por materia .pdf

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Competencias / objetivos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

2011-12_11_M. Investigación - Planes de Mejora Global - Definitivo ACSUG.pdf

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Acceso y admisión de estudiantes" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Política y procedimientos de admisión" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Acceso y admisión de estudiantes. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

En referencia al informe de valoración la tasa de abandono no es real. Como se puede confirmar en la evidencia que adjuntamos el porcentaje de alumnado que supera las materias esta entre el 90 y 100%.

En relación con al presencialidad se ha corregido este aspecto y en la web de título figura un calendario detallado, con el día, hora, materia y profesor donde se imparten las clases de cada materia. La implementación de actuación evitará posibles confusiones en relación con la obligatoriedad de las clases y la presencialidad.

La información disponible en la memoria del título y puesta a disposición de los usuarios propone mecanismos y procedimientos accesibles para regular e informar con claridad al estudiante sobre las diferentes vías de acceso y admisión al Título, y de los sistemas de orientación al inicio de sus estudios. La información pública aclara las vías y requisitos de acceso al Título incluyendo el perfil de ingreso recomendado. Los mecanismos para informar previa a la matriculación están recogidos en la web de la universidad, de centro, y en los tabloneros de anuncios. Además se proporciona información telefónica y electrónica por parte del Coordinador de la titulación.

Las encuestas de satisfacción en el apartado de selección y admisión muestran un valor de 5 sobre 7 en la primera edición y de 5,32 en la segunda, considerados positivos. Cada vez los alumnos contarán con mayor información y más facilidad de acceso a la misma, tras la mejora de la web del título y otras buenas prácticas implementadas, con lo que este indicador seguro que mejorará, siendo ya de reconocida satisfacción.

Como buena práctica existe se ha implementado una información completa y pública con respecto al máster en la nueva web. Como buena práctica se ha abierto una página en Facebook donde se vuelcan todas las novedades e información relevante del master, aprovechando la emergencia y accesibilidad del uso de las redes sociales entre los estudiantes, que también reciben por correo electrónico la información en forma de noticias, avisos, y alertas. Su acogida y uso ha sido todo un éxito. También se ha habilitado como medida de acogida un Curso cero en el que se traslada a los estudiantes la información general del master: a nivel administrativo (gestión de la tarjeta universitaria, solicitud de la cuenta de correo, acceso a plataforma de teledocencia, consulta de expediente, configuración del proxy, etc...), a nivel curricular (objetivos y competencias, trabajo fin de master, información sobre el doctorado y el título de doctor, etc...), y a nivel académico (funcionamiento de la plataforma de teledocencia, materiales docentes, evaluación de las materias, horarios, etc...). De esta manera, los estudiantes reciben la información esencial para aprovechar desde un primer momento su estancia en el master

Existen y se encuentran de forma pública y accesible los mecanismos de apoyo y orientación a los estudiantes una vez matriculados. Los estudiantes disponen en la web del master de los horarios de tutorías de los profesores y de los coordinadores del master. Los alumnos pueden consultar permanentemente cualquier información a los coordinadores del master. Asimismo,

los estudiantes una vez seleccionan la temática y tutor del trabajo fin de master (en el primer trimestre del curso) disponen de un proceso de orientación y tutorización específica. En la web del master y del centro también se puede encontrar información sobre otros servicios de interés, como el Gabinete psicopedagógico o a Oficina de Relaciones Internacionales

La valoración de satisfacción en el apartado de acciones de orientación está en 4,17 (sobre 7) y seguro que mejorará de manera evidente tras las buenas prácticas adoptadas y las acciones de mejora implementadas para el nuevo curso (web, uso de redes sociales, curso cero, y tutorización).

Buenas prácticas

Web del título. Uso de redes sociales (página en Facebook). Acción de acogida: Curso cero. Labor de tutorización

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Planificación de las enseñanzas" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Planificación de la enseñanza", "Garantía de la calidad de los programas formativos" y "Gestión del proceso de enseñanza-aprendizaje" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Planificación de las enseñanzas. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Curso 2011-2012 Reflexión y conclusiones (en el presente informe detallamos datos del curso 2011-12 y su comparación con el curso anterior)

Presenta una planificación de la formación diseñada en coherencia con las competencias que se pretenden lograr, adecuada a la dedicación estimada de los estudiantes y ajustada a los sistemas de evaluación y calificación previstos. Los datos ofrecidos por las encuestas de satisfacción realizadas a los estudiantes destacan a este apartado como el elemento más valorado de la titulación

La definición de módulos y materias se encuentran de forma pública y de fácil acceso, así como los mecanismos de coordinación docente con los que cuenta el Título. La planificación temporal de las materias también se encuentra de forma pública y accesible. El calendario escolar, de exámenes, de publicación de actas, horarios, y distribución de grupos y espacios pueden ser consultados con antelación y detalle suficiente, al igual que el carácter de las enseñanzas y el tipo de materias (formación básica, obligatorias, optativas, prácticas externas, trabajo de fin de titulación) con su correspondiente distribución en créditos ECTS.

Las guías Docentes se encuentran de forma pública y de fácil acceso. La Universidad de Vigo obliga a publicar esta información en todas sus titulaciones previamente al proceso de matrícula, tanto a nivel de información general como a nivel específico de las materias, siendo cumplimentadas y publicitadas las guías docentes, mediante la aplicación DOCNET. El resultado de las guías se publica mediante enlace en la web del centro y todos los usuarios pueden disponer de manera fácil de dicha información. Asimismo los estudiantes pueden acceder a las mismas a través de la plataforma de teledocencia y en las monografías impresas que se facilitan con cada una de las materias. Las guías docentes se han diseñado a partir de los criterios de la universidad de Vigo y detallan convenientemente las competencias a alcanzar.

Cada profesor revisa actualmente las guías, como así se refrendan la aplicación informática de la universidad de Vigo que las gestiona (DOCNET). Además, el hecho de que en este curso académico se publiquen las monografías de las materias ha exigido del profesorado una revisión y actualización de las mismas.

Se incrementa el nivel de satisfacción en el 2011-2012 en cuanto a selección, admisión y matriculación (hombre 5.5 y 7 mujeres) Satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza se incrementa ligeramente del 4.52 al 4.77 en el curso 2011-12

La satisfacción con el programa cursado a nivel de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo ha pasado el 4.97 en el 2010-11 al 5.54 del 2011-12 (recuperando el nivel de la primera edición)

Desde la coordinación de la titulación se realizan esfuerzos para revisar de manera periódica los aspectos de implementación de las enseñanzas a nivel de coordinación. Existen mecanismos de coordinación docente en un doble nivel:

- La comisión Académica del master se reúne periódicamente para supervisar el funcionamiento docente y administrativo del master
- El claustro de profesores del master se reúne bajo indicación de los coordinadores del master dos veces al año, una antes del inicio del curso, para comentar las novedades, ajustes, o cualesquiera incidencia, con el objetivo de coordinar adecuadamente el proceso de enseñanza

La satisfacción con los programas de movilidad de los estudiantes del máster se ha mejorado hemos pasado el 3 al 5 en el curso 2011-2012

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Plan de fomento de la movilidad investigadora

Punto débil detectado

Baja movilidad de alumnos propios (ausencia de estancias de investigación) y mejorable atracción de alumnos extranjeros para estudiar en el TITULO

Ámbito de aplicación

FACULTAD/MASTER

Responsable de su aplicación

COORDINADORES TITULO+COMISION ACADEMICA + OFICINA DE REACIONES INTERNACIONALES

Objetivos específicos

- Mejorar el conocimiento de la titulación en el extranjero
- Atraer a alumnos de otros países
- Incrementar la visibilidad de la titulación
- Firmar convenios de colaboración con otras universidades extranjeras
- Incrementar el número de titulados que completan estancias de investigación internacionales

Actuaciones a desarrollar

- Traducir los apartados de movilidad y los formularios asociados a la visita de alumnos y profesores extranjeros, además de una formación global de la web en inglés.
- Informar al alumnado de las posibilidades de movilidad y de la necesidad de realizar estancias en el extranjero visita o en un Congreso.
- Firma de convenios con otras universidades

Periodo de ejecución

12 meses

Recursos / financiamiento

Facultad + UVIGO

Indicadores de ejecución

- Traducción al inglés del apartado de movilidad y de una subweb con la información básica en inglés.
- Número de alumnos extranjeros de nuevo ingreso.
- Número de estancias de investigación internacionales
- Número de convenios firmados

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN DE REVISION DE LA OFERTA DE OPTATIVIDAD

Punto débil detectado

BAJA DEMANDA DE CIERTAS MATERIAS OPTATIVAS SOLICITUD POR PARTE DEL ALUMNADO DE NUEVAS LINEAS DE INVESTIGACION

Ámbito de aplicación

MASTER

Responsable de su aplicación

COORDINACION+COMISION ACADEMICA + DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Objetivos específicos

Dimensionar la oferta de materias optativas con una demanda mínima de los estudiantes
Incrementar nuevas líneas de investigación

Actuaciones a desarrollar

Análisis de la demanda y satisfacción de las materias optativas
Ofertar nuevas materias y líneas de investigación emergentes

Periodo de ejecución

Anual

Recursos / financiamiento

Facultad + UVigo

Indicadores de ejecución

Encuestas de Satisfacción de estudiantes
Número de matriculados por materia

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN de Modificación del calendario académico

Punto débil detectado

Reducida presencia de materias optativas/específicas en el primer cuatrimestre Excesiva concentración de la carga docente de las materias (15 horas por materia/semana)

Ámbito de aplicación

MASTER

Responsable de su aplicación

COORDINACION+COMISION ACADEMICA

Objetivos específicos

Mejorar la satisfacción y tasas de rendimiento de las materias

Actuaciones a desarrollar

Estudio/implementación de permuta de alguna materia entre cuatrimestres
Estudio/implementación de la distribución horaria de las materias

Periodo de ejecución

Anual

Recursos / financiamiento

Facultad + Departamento + Vicerrectorado Investigación

Indicadores de ejecución

Tasas de rendimiento de las materias
Encuestas de satisfacción

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Planificación de las enseñanzas. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

2011-12_11_M. Investigación - Planes de Mejora Global - Definitivo ACSUG.pdf

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Personal académico" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz "Garantía de la calidad del personal académico y de administración y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos humanos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

El listado de profesores se encuentra disponible en la página web del máster, junto con su currículum. También está accesible en las páginas personales que poseen muchos de los profesores

La capacitación del cuerpo docente se considera adecuada. La comisión Académica del master vela porque esta adecuación se mantenga adecuadamente. Dada la estabilidad del cuerpo docente no se han requerido actuaciones en este sentido

La comisión Académica del master revisa anualmente las posibles modificaciones de tal capacitación, en especial el incremento de la labor investigadora del profesorado, dada la especial naturaleza de la titulación. Es de destacar que desde su inicio, hace tan solo dos cursos académicos, el número de sexenios de investigación se ha incrementado en 4. La comisión académica pretende seguir estimulando la producción científica de calidad entre los profesores del master, para lo cual, junto al centro y el departamento mayoritario (Didácticas Especiales) pretende desarrollar un plan de formación y desarrollo del PDI, especialmente orientado al incremento de la cantidad y calidad de la producción científica.

Relacionado con ello, el profesorado tiene que superar los criterios de calidad implementados para permanecer en el máster, evaluados bianualmente.

El profesorado es seleccionado aplicando los criterios de igualdad entre mujeres y hombres y no discriminando a ningún profesor con discapacidad. Todo ello teniendo en cuenta la Ley 3/2007, de 22 de marzo, la Ley 51/2003, de 2 de diciembre, de igualdad de oportunidades, no discriminación y accesibilidad universal.

Buenas prácticas

En la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación y del deporte se encuentra una completa información de la categoría profesional, horario de clases y tutorías del profesorado y esta información es actualizada rápidamente.

Propuestas de mejora

Desarrollar un Plan de mejora de la calidad científica del profesorado y egresados del master para estimular su ánimo investigador y ayudar a mejorar su capacitación científica para publicar trabajos de alta calidad, que incluya una memoria anual, que permita analizar los méritos científicos alcanzados y desarrollar a partir de ese análisis actuaciones de mejora de la calidad de la investigación y la mención de calidad del título...

Breve descripción de las modificaciones

Conjuntamente con la Vicerrectoría correspondiente se valorará la propuesta de un Plan de mejora de la calidad científica

Justificación de las modificaciones

Se buscan mejorar la formación para aumentar la producción científica de calidad: mejora de la redacción de artículos científicos, conocimiento de las reglas de publicación, etc...

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

PLAN ESTRATÉGICO MEJORA CALIDAD CIENTÍFICA

Punto débil detectado

LIMITADA PRODUCCIÓN CIENTIFICA DE CALIDAD

Ámbito de aplicación

FACULTAD

Responsable de su aplicación

COORDINACION+COMISION ACADEMICA + DEPARTAMENTOS IMPLICADOS

Objetivos específicos

Mejorar la capacitación científica del PDI para publicar trabajos de alta calidad científica
Incrementar los proyectos de investigación competitivos

Actuaciones a desarrollar

Cursos y Conferencias: Cómo escribir un artículo científico, inglés escrito, estadística,...
Seminarios de trabajo para la solicitud y gestión de proyectos de investigación

Periodo de ejecución

Anual

Recursos / financiamiento

Facultad + Departamento + Vicerrectorado Investigación

Indicadores de ejecución

Número de tesis leídas dentro del programa de doctorado ligado a la titulación
Número de artículos JCR publicados
Numero de sexenios
Número de proyectos de investigación e importe concedido

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Recursos humanos. Plan de mejora

Denominación de la propuesta

Punto débil detectado

Ámbito de aplicación

Responsable de su aplicación

Objetivos específicos

Actuaciones a desarrollar

Periodo de ejecución

Recursos / financiamiento

Indicadores de ejecución

Observaciones

A cumplimentar solo si fue ejecutada (total o parcialmente)

Nivel de cumplimiento

Resultados obtenidos

Grado de satisfacción

Acciones correctoras a desarrollar

2011-12_11_M. Investigación - Planes de Mejora Global - Definitivo ACSUG.pdf

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Recursos materiales y servicios" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y la directriz de "Garantía de la calidad de los recursos materiales y servicios" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Recursos materiales y servicios. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Los medios materiales y servicios de la universidad garantizan la cobertura de todas las necesidades académicas derivadas de la realización de este máster. El SGIC del centro define el procedimiento para la gestión de los recursos materiales y de los servicios (PA07 y PA08).

Los recursos materiales son revisados y renovados en función de las necesidades detectadas y del desarrollo de nuevos equipamientos tecnológicos, software de investigación, etc., si bien, la actualización de los materiales y programas específicos de investigación se encuentran condicionados por los recursos económicos disponibles.

En las encuestas de satisfacción el PDI se muestra satisfecho de los servicios de apoyo a la enseñanza (5,6 en la primera edición y 5,31 en la segunda sobre una escala de 7). Los estudiantes lo valoran en línea similar pero ligeramente inferior (5,04 en esta pasada edición)

Buenas prácticas**Propuestas de mejora****Breve descripción de las modificaciones****Justificación de las modificaciones**

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Resultados previstos" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y las directrices de "Análisis y utilización de los resultados para la mejora de los programas formativos" y "Publicación de la información y rendición de cuentas sobre los programas formativos" del Programa FIDES-AUDIT.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Resultados previstos. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

TASA DE RENDIMIENTO: ANÁLISIS DETALLADO (CURSO 11-12)

Los datos obtenidos sugieren los siguiente. se desglosan por género (96% en hombre y 83% en mujeres), Estos datos demuestran un incremento en hombre con relación al curso anterior de 10 puntos porcentuales. manteniendose en mujeres.

TASA DE ABANDONO: ANÁLISIS DETALLADO (CURSO 11-12)

En relación a la tasa de abandono, es posible que los datos de la aplicación sean ciertos pero no son exactos. Hemos detectado que algún alumnado se matricula en varios máster en distintas universidades y luego no anula la matricula, esto a nuestro juicio no se considera abandono, dado que no vienen ni el primer día de clase, puesto que se han matriculado en otro máster.

Aunque el título lleva implantado apenas dos ediciones se han dado algunas muestras de abandono que sin embargo no se consideran negativas. Los casos de abandono se dan durante el primer mes del curso y derivan de la explicitación a los alumnos mediante correo electrónico y en la presentación del master y en el curso cero del carácter y exigencia del mismo, en especial lo que se refiere a la presencialidad del mismo. Algunos alumnos admitidos despues de conocer de primera mano tales exigencias deciden abandonar la titulación, por incompatibilidad sea con su trabajo u otras ocupaciones. En este sentido, la búsqueda de la excelencia formativa e investigadora marcada por la comisión académica persigue un alumnado plenamente dedicado, y por ello con respeto escrupuloso a unos mínimos de preseccalidad que son inexcusables. Ello puede llevar al abandono inicial de algunos alumnos, aunque en este sentido se asegura una mayor tasa de rendimiento y éxito en el master y en la fase de doctorado.

Una vez iniciado el proceso formativo no se detectan indicios de abandono. Quizás el diseño adecuado del proceso formativo también puede estar colaborando a la buena marcha del indicador, aunque hasta dentro de un curso no se tendrán datos fehacientes para valorarlo.

TASA DE EFICIENCIA: ANÁLISIS DETALLADO (CURSO 11-12)

La tasa de eficiencia es espectacularmente satisfactoria, Hombre 98.36% y mujeres 100%, con lo cual matenemos un ratio similar al año anterior.

TASA DE GRADUACIÓN: ANÁLISIS DETALLADO (CURSO 11-12)

La tasa de graduación se ha incrementado en los últimos años en hombres, obteniendo mejoras significativas. En el curso 11-12 por encima del valor estimado en la memoria del título.

A pesar de que tan solo han transcurrido dos ediciones, y por tanto los datos que puede arrojar el indicador todavía no son del

todo ajustados (debería pasar al menos otro año para un cálculo preciso del indicador de la segunda edición) se pueden considerar como adecuados, ya que se sitúan en el horizonte planteado en la memoria, un 62% en la primera edición y un 70,02% en la segunda. Anteriores ofertas formativas (el antiguo programa de doctorado) nos habían orientado en este sentido. En este año los datos son (hombre 91%, mujeres 53%), la tasa en mujeres es debido al trabajo fin de máster, con lo cual este curso se impletementará un Taller para incrementar este indicador.

TASAS DE SATISFACCION: ANÁLISIS DETALLADO (CURSO 11-12)

Se incrementa el nivel de satisfacción en el 2011-2012 en cuanto a selección, admisión y matriculación (hombre 5.5 y 7 mujeres) Satisfacción del alumnado con la planificación de la enseñanza se incrementa ligeramente del 4.52 al 4.77 en el curso 2011-12

La satisfacción con el programa cursado a nivel de satisfacción del PDI con la planificación y desarrollo ha pasado el 4.97 en el 2010-11 al 5.54 del 2011-12 (recuperando el nivel de la primera edición)

La satisfacción con los programas de movilidad de los estudiantes del máster se ha mejorado hemos pasado el 3 al 5 en el curso 2011-2012

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Taller para explicar al alumnado las dificultades y característica del trabajo fin de máster (ver punto 3)

Breve descripción de las modificaciones

Justificaciones de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Directriz ACSUG

Se valorará el criterio de "Sistema de garantía de calidad" de la memoria para la solicitud de verificación de títulos oficiales (anexo I del Real Decreto 861/2010) y el Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) del Centro.

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Sistema de Garantía de Calidad. Valoración general del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

Todos los órganos responsables del sistema de garantía de calidad son organizados de acuerdo al reglamento y renovados sus miembros convenientemente.

El SGIC del centro establece el procedimiento para la revisión y mejora de las titulaciones (PC02) y el procedimiento de medición, análisis y mejora (PM01). Se concede especial importancia a las encuestas y cuestionarios de valoración de la calidad de la enseñanza, recursos materiales y humanos disponibles, etc.

Las tasas de rendimiento por materias son trasladadas al profesorado responsable y a la Comisión Académica de master, teniendo en cuenta dicha información para el ajuste docente

Se realizan cuestionarios de valoración de los profesores, encuestas de satisfacción de profesorado y estudiantes, y se revisan los criterios de permanencia del profesorado.

Mediante los cuestionarios de valoración de los distintos módulos (cumplimentados por los alumnos tras su participación en cada uno) y la encuesta final de evaluación del máster, se pretende analizar la satisfacción del alumnado con la formación recibida.

Además de los procedimientos habituales para ello, la Dirección y la Coordinación del máster, así como la totalidad de los profesores, están siempre disponibles para atender personalmente cualquier sugerencia, reclamación u observación que los alumnos consideren, apoyando y respetando en todo momento la libre expresión de sus opiniones y adoptando las medidas oportunas si procediera.

En general, toda la información relevante relativa a esta titulación es publicada en las plataformas virtuales destinadas a tal efecto, garantizando la calidad y rapidez del proceso de comunicación.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Comentario general para la reflexión y valoración del criterio

Para la reflexión de este criterio, se ha/n tenido en cuenta el/los procedimiento/s correspondientes del SGIC recogidos en el apartado "Tabla de relación SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales asociados a cada criterio".

Calendario de Implantación. Valoración del cumplimiento del criterio

Valoración general del grado de cumplimiento del criterio

- Satisfactorio
- Suficiente
- Insuficiente
- Ausencia de evidencias documentales

Reflexión (justificación de la valoración) / conclusiones

10.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

No ha habido ni se prevén modificaciones en el cronograma inicial de implantación del nuevo plan de estudios

10.2 ADAPTACIÓN DEL ESTUDIANTADO PROCEDENTE DE LOS PLANES DE ESTUDIOS PREEXISTENTES

Los procedimientos para reconocimiento y adaptación del alumnado de planes de estudios anteriores facilitan y hacen posible la adaptación

10.3. ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

En su caso, las enseñanzas que se extinguen por la implantación del nuevo Título siguen claramente especificadas y publicadas, de forma que se asegura la información a todos los colectivos interesados

Los procedimientos y medios establecidos garantizan la comunicación a los colectivos interesados de cualquier modificación a este respecto.

Buenas prácticas

Propuestas de mejora

Breve descripción de las modificaciones

Justificación de las modificaciones

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Adjuntar documento cumplimentado de acciones realizadas ante recomendaciones del IF e informes de seguimiento anteriores



2011-12_11_M. Investigación - Acciones ante recomendaciones - Definitivo ACSUG.pdf

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividade Física, Deporte y Salud

Adjuntar tabla cumplimentada de "Relación del SGIC-Seguimiento de Títulos: procedimientos, evidencias e indicadores principales".

 2011-12_11_M. Investigación - SGIC - Definitivo ACSUG.pdf

Evidencia de:

Máster en Investigación en Actividad Física, Deporte y Salud

Adjuntar tabla síntesis de acciones de mejora

 **2011-12_11_M. Investigación - Planes de Mejora Global - Definitivo ACSUG.pdf**